



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/51/814  
S/1997/177  
3 de marzo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Quincuagésimo primer período de sesiones  
Tema 33 del programa  
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 3 de marzo de 1997 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de  
Israel ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 31 de enero de 1997 (A/51/792-S/1997/100) del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas por la que transmite el texto de un comunicado emitido por la Autoridad Palestina.

El comunicado citado se refiere a diversas cuestiones que examinan en forma conjunta y permanente la parte palestina e Israel. Cabe destacar que muchas de las cuestiones planteadas en el comunicado ya habían sido resueltas, o se encontraban en proceso de resolución, aun antes de que se distribuyera el documento.

Israel considera que tales cuestiones pendientes pueden y deben ser solucionadas en forma directa entre las dos partes y sólo por las vías acordadas. Los intentos de politizar esas cuestiones y de incitar a la presión internacional son contraproducentes y sólo pueden menoscabar la confianza entre las partes. En consecuencia, pese a las muchas inexactitudes del comunicado, Israel no propone que se debatan sus diferencias en el plano internacional, sino que insta a la comunidad internacional a que aliente a la parte palestina a que plantee y resuelva las cuestiones pendientes en forma directa con Israel. Por su parte, Israel se propone plantear en forma directa a la parte palestina sus propias preocupaciones respecto del cumplimiento por parte de los palestinos de sus obligaciones para con Israel, en los foros apropiados establecidos a tal fin.

Por último, deseo expresar mi especial preocupación por la amenaza que contiene el comunicado en el sentido de que si las exigencias de los palestinos no se cumplen, se empujará de nuevo a los pueblos de la región "a las

A/51/814  
S/1997/177  
Español  
Página 2

encrucijadas del pasado, con sus enfrentamientos y sus luchas". El actual proceso de paz se basa en la resolución de las diferencias por medios pacíficos y en la renuncia a la violencia. Las veladas amenazas de violencia que contiene el comunicado palestino socavan las bases del diálogo y perjudican las perspectivas de progreso en las negociaciones entre las dos partes.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 33 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Embajador David PELEG  
Encargado de Negocios interino

-----